



## Diputados anteriores cerraron desafueros que deberían seguir en curso, revelan



La Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, que trata las solicitudes de juicio político, consideró que algunos casos de desafuero que se dieron por concluidos en la pasada Legislatura, no debieron haberse cerrado.

Al presentar un informe y revisión, así como observaciones al acta de los asuntos que quedaron pendientes del anterior ejercicio parlamentario, el presidente de la instancia, Hugo Eric Flores, manifestó que algunos temas que se dieron por concluidos, legalmente aún podrían continuar en revisión y resolución.

Indicó que los documentos de entrega recepción de la Comisión a su cargo, tienen elementos que no se comprenden y que legalmente, acorde al criterio de los nuevos integrantes, aún son procedentes para emitir una resolución respecto a si los personajes señalados incurrieron en las responsabilidades que se les imputan.

“Hay algunos asuntos que no entendemos bien porque se declararon con anticipación y desde nuestro particular punto de vista, sin competencia, algunos asuntos como finiquitados, situación que al no existir un dictamen legislativo aprobado por la Comisión Jurisdiccional de la pasada Legislatura, nosotros sentimos o es nuestra opinión legal, que no tenían que darse por concluidos”, expresó con la voz visiblemente afectada por un malestar físico.



### **Caso Alito**

Como ejemplos de los asuntos que en los reportes de la anterior Legislatura se dieron por cerrados sin justificación legal, el legislador de Morena, refirió al desafuero del dirigente nacional del PRI y actual senador de la República, Alejandro Moreno.

El proceso se inició a solicitud de la Fiscalía de Justicia de Campeche, que acusó al legislador federal de enriquecimiento ilícito.

También habló del caso del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, que avanzó en el ámbito federal pero quedó detenido en el Congreso de esa entidad.

Ante los hechos, Flores Cervantes manifestó que se harán las consultas legales necesarias para determinar si esos expedientes deben o no darse por finalizados o seguir abiertos.

“Para solicitar información sobre el asunto del hoy senador, antes diputado federal Alejandro Moreno, hemos dado respuesta puntual que nosotros en estos momentos todavía no contamos los elementos de análisis suficientes, en virtud de que estamos esperando respuesta a las observaciones que hicimos al acta de entrega-recepción”, refrendó.

### **Expedientes de la Comisión Jurisdiccional**

En un informe entregado a los integrantes de la Comisión, se notifica que la anterior Jurisdiccional dejó un total de 127 cajas a resguardo en una “bóveda” en el recinto.

En esas cajas, hay 8 expedientes de la Sección Instructora, que desahoga los desafueros y presuntamente corresponden al año 2002. El estatus de esos documentos no está identificado.

Del año 2004, hay otros 5 expedientes sin estatus identificado.

Del año 2005 hay 8 expedientes más sin estatus identificado; del año 2006 hay un expediente sin estatus identificado.

Y del año 2006, hay 29 expedientes.

En relación a esos documentos, hay un oficio con fecha del año 2019, en el que se remiten 27 expedientes a la Mesa Directiva del recinto, informando que han incluido el trámite en la Sección Instructora.

Del año 2017, hay 7 expedientes sin estatus identificado.



Correspondiente al año 2018, como fecha de inicio, hay un expediente con fecha de 2019, dirigido a la mesa Directiva de la Cámara, remitiendo un dictamen de la Sección Instructora.

### **Expedientes 2023**

En lo referente al año 2023, hay una denuncia de juicio político remitida a la Subcomisión de Examen Previo, la Sección Instructora y la propia Cámara.

El número de identificación de ese asunto es el LXV/HCD/JP/42/2023.

De ese año, hay un expediente más de Declaración de Procedencia, con estatus “concluido” con dictamen y aprobación del Pleno de la Cámara.

El número de identificación del caso es el SI/ LXIV/DP/02/2020.

El expediente no incluye el nombre del involucrado, pero se trata de la declaratoria de procedencia contra el fiscal general de Morelos, Uriel Carmona.

### **Expedientes 2024**

Un expediente más con fecha de 2024, corresponde a un juicio político identificado con el número: LXV/HCD/JP/54/2023.

El estatus de ese caso indica textualmente que “Mediante escrito del Consejo de la Judicatura Federal, y a petición del denunciante, se recibió acuerdo para atención de la Sección Instructora”. Agrega que el expediente se abrió en 2023.

“En respuesta se señaló que el expediente no se encuentra radicado en la Sección Instructora. Se puede inferir que por corresponder a un Juicio Político, el trámite se encuentra en la Subcomisión de Examen Previo. En fecha reciente se recibió misma solicitud remitida directamente por el demandante”, dice el reporte de la Comisión Jurisdiccional.

### **Más casos 2024**

Correspondientes a 2024, hay una denuncia de juicio político identificada con el número LXIV/HCD/JP/106/2021. El estatus del caso refiere que fue remitido a la Sección Instructora, que lo reencausó a la Subcomisión de Examen Previo.

También en 2024, se registró un expediente de declaración de procedencia con el número de identificación LXV/HCD/DP/01/2022.

El estatus reporta un exhorto del Congreso del estado de Campeche, solicitando el estatus del expediente.



A la solicitud la Comisión Jurisdiccional respondió que se encontraba “en etapa de revisión dentro de los expedientes. No se han encontrado elementos que acrediten que el expediente se encuentre cerrado y en el oficio de observaciones se solicitó información al respecto”.

El año pasado, la Jurisdiccional registró una solicitud de declaración de procedencia, con el número de identificación: LXV/HCD/DP/01/2023.

La Comisión detalló que su estatus es el siguiente: “en junio del año 2024, la Sección Instructora recibió de la Dirección Jurídica el expediente para su trámite. No obstante que con base en el Acta de Entrega-Recepción no se señalan asuntos en trámites o pendientes de atender, este expediente debe continuar su trámite en esta Legislatura”.

En otro asunto correspondiente a 2024, hay una solicitud más de declaración de procedencia o desafuero, con la identificación: LXV/HCD/DP/02/2023.

El reporte de estatus indica que en junio de 2024, la Sección Instructora recibió el expediente para darle trámite.

“No obstante que con base en el Acta de Entrega Recepción no se señalan asuntos en trámite o pendientes de atender, este expediente debe continuar su trámite en esta Legislatura”.

Los documentos con los datos referidos se distribuyeron entre los integrantes de la Jurisdiccional, para que los estudie y fijen postura.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/9/diputados-antiguos-cerraron-desafueros-que-deberian-seguir-en-curso-revelan-673320.html>